

de aquel y aprubo este ultimo. 35

Sobre el Informe
me de la comu-

sion del titulo
del Sr. Donoobal

Quize relacione la citacion mandada hacer
sobre el Cavildo por Redula a mediom y expresion de su
efecto, para aver los Informes que dan los Abogados de esta
Ciudad sobre la admision al Real titulo de Alcalde

Pionuria de la D. lex mandada, despachado en favor de D. N.

D. Juan de Donoobal, que se presento en Cavildo de veinte
y siete de Agosto de 1760 y oida su verubrito en vista

de la Ley que se hizo presente para imelixerencia del

Ayuntamiento. Thabiendola oido, y oido el Informe

que se leyo a la letia, Considerando con todo distin-

tos, y o puertos, y deseando la Ciudad obrar con el mayor

ariento, Obervar la misma Ley, y que el Sr. titulo

tena el curso correspondiente, segun D. N. manda, y se

le conrede al Interesado, Nombró un terzeno

Abogado en discordia para averidix este importante

negocio, y lo exercio en D. Juan de Sueda, que es

de conocida inteligencia y opinion en esta Capital.

Y Acordo el Ayuntamiento de lo que se leyo

para q. de vudictamen con la purificacion q. aca-

tumbra, y sea a la mayor brevedad, y utandose

para verlo y resolver a Cavildo extraordinario